

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

21 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil de contratante de la adjudicación definitiva del contrato de limpieza, conservación y adecuación de Áreas Socio-Recreativas de las Comarcas Forestales X y XI de la Sección III-Oeste de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011. Expediente 6-D/10.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00074.2/2009 (6-D/10).
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de Áreas Socio-Recreativas de las Comarcas Forestales X y XI de la Sección III-Oeste de la Comunidad de Madrid. Años 2010 y 2011.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: Nomenclatura principal, nomenclatura complementaria (si procede).
Objeto principal: 90.70.00-4.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2010.
Perfil de contratante: 14 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
Base imponible: 484.881,60 euros.
IVA: 60.074,11 euros.
Importe total: 544.955,71 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: "Viveros Barbol, Sociedad Limitada".
 - c) Importe de adjudicación:
Base imponible: 350.677,42 euros.
IVA: 45.005,16 euros.
Importe total: 395.682,58 euros.

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/24.036/10)